

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantillas.—Orden de 29 de noviembre de 1947 por la que se aumenta la plantilla de Mayordomos fijada por la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1947 en una plaza para el buque-transporte *Tarifa*.—Pág. 1.632.

Licencias ilimitadas.—Orden de 29 de noviembre de 1947 por la que se concede licencia ilimitada, para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares libres de Terranova y en buques de la P. Y. S. B. E., a los Marineros que se mencionan.—Página 1.632.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 29 de noviembre de 1947 por la que se nombra Ayudante personal del General de Brigada de Infantería de Marina Excmo. Sr. D. Luis Guijarro Alcocer al Capitán D. Luis Ferraro Jiménez.—Página 1.632.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 29 de noviembre de 1947 por la que se nombra Comandante del cañonero *Dato* al Capitán de Corbeta (A) don Emilio Fernández Segade.—Página 1.632.

Otra de 29 de noviembre de 1947 por la que se nombra Comandante interino del transporte *Tarifa* al Teniente de Navío D. Joaquín Contreras Franco.—Pág. 1.632.

Otra de 29 de noviembre de 1947 por la que se dispone los cambios de destino del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que se menciona.—Págs. 1.632 y 1.633.

Maestranza de la Armada.—Orden de 26 de noviembre de 1947 por la que se nombra Peón de la Maestranza de la Armada al Criado particular José Manuel Abuña Fernández.—Página 1.633.

Aprendices de la Maestranza de la Armada.—Orden de 26 de noviembre de 1947 por la que se convocan veinte plazas de Aprendices de la Maestranza de la Armada.—Página 1.633.

Separación temporal del servicio.—Orden de 26 de noviembre de 1947 por la que se concede la separación temporal del servicio al Operario de primera de la Maestranza de la Armada Juan Saborido Terrón.—Páginas 1.633 y 1.634.

Otra de 26 de noviembre de 1947 por la que se concede la situación de "separación temporal del servicio" al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada señorita Isabel Janer Vázquez.—Página 1.634.

Jubilaciones.—Orden de 26 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Capataz primero de la Maestranza de la Armada don Blas Navarro Martínez.—Página 1.634.

Retiros.—Orden de 26 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Antonio Chamorro Calvar.—Página 1.634.

Anulación de Orden.—Orden de 26 de noviembre de 1947 por la que se anula la Orden ministerial de 8 de octubre del año actual que afecta al Operario de primera de la Maestranza de la Armada Fulgencio Martínez Albacete.—Página 1.634.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 26 de noviembre de 1947 por la que se crea una Comisión interministerial, integrada por los Ministerios de Marina, Aire y Gobernación, encargada de estudiar y proponer la reglamentación de un servicio de radiación de partes meteorológicos.—Página 1.634.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantillas.—Visto lo informado por el Estado Mayor de la Armada, y como continuación a lo dispuesto por la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), dispongo:

Se aumenta la plantilla de Mayordomos fijada por la Orden ministerial citada, en las condiciones establecidas por dicha disposición, en una plaza para el buque-transporte *Tarifa*.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Licencias ilimitadas.—Se concede licencia ilimitada, para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares libres de Terranova y en buques de la P. Y. S. B. E., al Marinero de Oficio Cocinero, provisional, Jesús Santisteban Berástegui, de la dotación del dragaminas *Guadalete*, y al Marinero de segunda Jenaro Tolosa Agarrista, de la dotación del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, en las condiciones establecidas por las Reales Ordenes de 2 de febrero de 1927 (D. O. núm. 29) y 28 de febrero de 1928 (D. O. núm. 77), a partir de la fecha de publicación de la presente Orden para el primero de los reseñados y a partir del día 3 de enero de 1948 el segundo de los citados, fecha en que cumple un año de servicio efectivo.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y de Cádiz.
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Se nombra Ayudante Personal del General de Brigada de Infantería de Marina excelentísimo señor D. Luis Guijarro Alcocer al Capitán don Luis Ferraro Jiménez.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se nombra Comandante del cañonero *Dato* al Capitán de Corbeta (A) don Emilio Fernández Segade, que cesa de Segundo Comandante del destructor *Almirante Miranda*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se nombra Comandante interino del transporte *Tarifa* al Teniente de Navío D. Joaquín Contreras Franco, que desembarca del buque-escuela *Galatea*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

— Se dispone los cambios de destino que a continuación se detallan del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que se expresa:

Coronel Médico Ilmo. Sr. D. Mariano Pérez Peñalé.—Cesa en su destino de Director del Hospital de Marina de Cartagena y Jefe de los Servicios Sanitarios del Departamento y se le nombra Jefe del Negociado segundo del Servicio de Sanidad.

Coronel Médico Sr. D. Rafael Abengochea Laita.—Cesa en su destino de Director del Hospital y Jefe de los Servicios Sanitarios del Departamento Marítimo de Cádiz y se le nombra Director del Hospital y Jefe de los Servicios Sanitarios del de Cartagena.

Coronel Médico Sr. D. José J. del Junco y Reyes.—Cesa en su destino de Jefe del Negociado primero del Servicio de Sanidad y se le nombra Director del Hospital y Jefe de los Servicios Sanitarios del Departamento Marítimo de Cádiz.

Coronel Médico Sr. D. Antonio Góngora Durán.—Cesa en su actual destino de Jefe del Segundo Negociado y se le nombra Jefe del Negociado primero del Servicio de Sanidad.

Teniente Coronel Médico D. Alfonso Candela Martín.—Se le confirma en su actual destino de Ayudante Personal del Excmo. Sr. D. Jesús Ilarri Zamboray, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada, sin cesar en el de Auxiliar de la Secretaría del Servicio de Sanidad.

Comandante Médico D. Marcelino Ruiz Armendáriz.—Desembarca del crucero *Méndez Núñez* y pasa a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Todos estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Maestranza de la Armada.—Como resultado del concurso convocado por la Orden ministerial de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 191) para cubrir una vacante de Peón en la Ayudantía Mayor de este Ministerio, se nombra Peón de la Maestranza de la Armada al Criado particular (Zapatero) José Manuel Abuín Fernández, que causará baja en su anterior procedencia, confirándosele en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de diciembre próximo.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central de Marina y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Aprendices de la Maestranza de la Armada.—De conformidad con lo informado por el Servicio de Personal, se convocan veinte plazas de Aprendices de la Maestranza de la Armada en las condiciones que se detallan:

1.^a Dichas plazas se cubrirán en los Talleres de los Departamentos y Base Naval que se especifican, en la cuantía que se señala:

Departamento de El Ferrol del Caudillo... ..	2
Departamento de Cádiz... ..	10
Base Naval de Baleares... ..	8

TOTAL... .. 20

2.^a Los solicitantes a las plazas reseñadas deberán reunir las condiciones señaladas en el artículo 124 del Reglamento provisional de la Maestranza de la Armada, aprobado por Orden ministerial de 24 de julio de 1943 (D. O. núm. 164) y acreditar las mismas con arreglo al artículo 40 de dicho Reglamento.

3.^a El ingreso como Aprendices se efectuará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 113 a 132, ambos inclusive, del citado Reglamento, que fijan los derechos y deberes de este personal.

4.^a Las instancias de solicitud de ingreso, acompañadas de la documentación que exige el Reglamento de la Maestranza, deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza que corresponda.

5.^a El plazo de presentación de solicitudes para optar a este concurso será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

6.^a Las Jefaturas Superiores de la Maestranza de la Armada, al terminar el plazo señalado en el punto anterior, y en el término de diez días, elevarán a este Ministerio (Servicio de Personal) las solicitudes y documentaciones recibidas por conducto reglamentario.

7.^a Recibidas en este Ministerio las solicitudes a que se hace referencia, y una vez examinadas, se publicará la oportuna Orden ministerial con la relación de admitidos al examen determinado en el artículo 125 del Reglamento de la Maestranza, fijando la fecha en que ha de tener lugar el mismo.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Separación temporal del servicio.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se concede al Operario de primera (Litógrafo Reportista) de la Maestranza de la Armada Juan Saborido Terrón la separación temporal del servicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de la citada Maestranza; debiendo volver a la situación de "actividad" tan pronto termine sus obligaciones militares, sin ne-

cesidad de que exista plaza vacante de su categoría y oficio en aquel momento, como comprendido en el artículo 4.º del Reglamento provisional vigente para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación temporal del servicio.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Maestranza de la Armada, y por haber contraído matrimonio en 8 del actual, se concede la situación de "separación temporal del servicio" al Auxiliar Administrativo de tercera de dicha Maestranza señorita Isabel Janer Vázquez.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Jubilaciones.—Por cumplir en 3 de diciembre próximo la continuación en el servicio que le fué concedida por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 287), para completar el tiempo mínimo necesario para obtener derecho a pensión de jubilación el Capataz primero de la Maestranza de la Armada (Pintor) D. Blas Navarro Martínez, con destino en la Escuela de Submarinos del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo", en que se encuentra, y sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Por cumplir en 21 de diciembre próximo la edad de cincuenta y cinco años el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Herrero), con destino en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, don Antonio Chamorro Calvar, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo", en que se encuentra, y alta en la de "retirado",

quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Anulación de Orden.—En virtud de expediente incoado al efecto, se anula la Orden ministerial de 8 de octubre del año actual (D. O. núm. 227), que disponía el pase a la situación de "jubilado" del Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Carpintero) Fulgencio Martínez Albacete, debiendo quedar en la situación de "activo" hasta que cumpla los veinte años de servicios.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: A instancia del Sindicato Nacional de Navegación y Pesca inició el Ministerio de Marina la organización de un servicio de radiación de partes meteorológicos con previsiones del tiempo local, interesándose a tal fin la colaboración de los Servicios Meteorológicos del Ministerio del Aire y la de los de Transmisiones dependientes del Ministerio de la Gobernación, que en principio han aceptado.

Para ultimar ciertos detalles que conciernen a los tres Ministerios —Aire, Gobernación y Marina— y redactar el programa final de radiación de dichos servicios, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Marina, ha tenido a bien crear una Comisión interministerial para que estudie y proponga la reglamentación de los citados partes meteorológicos, a cuyo efecto, por ese Departamento deberá comunicarse la designación de la persona que haya de representarle en dicha Comisión, para proceder al nombramiento de la misma.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y fines indicados.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Marina, Aire y Gobernación.

(Del B. O. del Estado núm. 333, pág. 6.345.)